

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

**34842** *EMBUTIDOS SAN JOSÉ, S.A.L.*  
*(SOCIEDAD ESCINDIDA)*  
*EMBUTIDOS ARBESTI, S.L.*  
*MINOI SEGURA XXI, S.L.*  
*(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)*

Anuncio de escisión total.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de "Embutidos San José, S.A.L.", celebrada el 17 de noviembre de 2009, ha acordado la escisión total de la sociedad, con disolución sin liquidación de la misma, dividiendo su patrimonio en dos partes que se transmiten a dos sociedades, una, ya existente, que se denomina "Embutidos Arbesti, S. L.", que adoptará la denominación de la sociedad escindida, y otra, de nueva creación, que se denominará "Minoi Segura XXI, S.L.", todo ello en base al Proyecto de Escisión depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa y con aprobación del Balance de Escisión cerrado al 31 de julio de 2009.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de Escisión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio, que deberá ser ejercitado en los términos del artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 abril.

Segura, 23 de noviembre de 2009.- El Administrador solidario, Jesús María Estivariz Díaz.

ID: A090086748-1